



Tribunal Superior del Distrito
Sala Penal Tunja
Secretaría

CONSTANCIA DE TRASLADO A LOS NO RECURRENTE

La suscrita Secretaria de la Sala Penal deja constancia que a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m) de hoy doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024), comienza a correr el término **de quince (15) días** hábiles, para que los NO RECURRENTE EN CASACIÓN, si lo tienen a bien, presenten sus alegatos dentro de la CAUSA NUR. 2013-00002 y R.I No. 2016-0258 adelantada contra WILLIAM PARADA DURÁN Y OTROS, por el delito de HOMICIDIO AGRAVADO. (Artículo 211 LEY 600 DE 2000).


YOLANDA CECILIA LANCHEROS PALACIOS
Secretaria